



Facultad de Derecho y Ciencias
Económica y Empresariales

NOTA INFORMATIVA SOBRE ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA EL CURSO 2022/2023

En BOUCO ha sido publicado el procedimiento para la admisión por reconocimiento de créditos del estudiantado que desee continuar estudios de Grado en la Universidad de Córdoba para el Curso 2022/2023: (en <https://sede.uco.es/bouco/>), Nº de anuncio 2022/00395, fecha de publicación: 29/03/2022.

Puede consultar la web del Servicio de Gestión Académica, donde se ha incluido información actualizada sobre convocatoria, calendario y formas de presentación de solicitudes: <https://www.uco.es/servicios/sega/anuncios/acceso-y-admision>

Es obligatoria la presentación de la **solicitud por sede electrónica** (en <https://sede.uco.es>). El procedimiento que ha de seleccionar se denomina *Solicitud admisión por reconocimiento de créditos*.

En cualquier caso, además de la solicitud de traslado de expediente es obligatorio aportar la siguiente **documentación**:

1. **Certificado académico personal** expedido por el Centro organizador de los estudios de origen, que ha de incluir necesariamente las convocatorias agotadas en las asignaturas no superadas, y la nota media del expediente.
2. **Vía de acceso a la Universidad** (Prueba de Acceso a la Universidad, Titulados, Mayores de 25, 40, 45) y calificación de acceso. Es necesaria la certificación acreditativa de la universidad en la que se realizó la prueba de acceso a la universidad, **si no consta en la certificación académica personal** de la Universidad desde la que se procede.
3. **Solicitud de reconocimiento y transferencia y programas de las asignaturas** superadas en origen que pretende reconocer, debidamente diligenciadas, mediante estampación del sello del Centro o Departamento de origen.
4. **Fotocopia de DNI**.
5. **Plan de estudios** de la titulación de origen.